



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala Centro America

03 de mayo de 2024
Oficio No. DV-065-2024/ERCR/era

Ingeniero
Miguel Estuardo Gómez Guerra
Director General,
Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL -
Su despacho.

Estimado Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted en referencia al oficio 276/DM/CIV/JV/kg, firmado por la MSc. Jazmín de la Vega, Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, donde remite Oficio sin número de fecha 22 de abril de 2024, de la Contraloría General de Cuentas, que acompaña el informe de Examen Especial de Auditoría Concurrente que contiene los resultados de la evaluación realizada a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial al proceso “Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022” con NOG 16835530, por el periodo auditado del 17 de abril al 17 de octubre de 2023, reportando que como resultado del trabajo no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados en el informe.

Al respecto, y con instrucciones de la señora Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este Vicedespacho le envía copia del informe, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

RECEPCIÓN

07 MAY 2024

RECIBIDO

FIRMA: *Nucog* HORA: 11:04



Cardona
Rolando Cardona
Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Adjunto: Lo indicado

c.c. Arquitecta Diana Jazmín de la Vega Espinoza de Furlán, Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

B



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

29 de abril de 2024

Oficio 276/DM/CIV/JV/kg

Ingeniero

Edvin Rolando Cardona Rivas

Viceministro de Infraestructura

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.



Estimado Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, en atención al Oficio sin número, de fecha 24 de abril de 2024, recibido en este Ministerio el día 25 de abril de 2024, donde la Contraloría General de Cuentas, acompaña el informe de Examen Especial de Auditoría Concurrente que contiene los resultados de la evaluación realizada en la Dirección General de Caminos y a la Unidad de Conservación Vial -COVIAL- del proceso "Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 Tramo Masagua -Puerto de San José (Puente sin cabeza-estación 107+000, Construcción", con NOG 16950860; y en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, al proceso: "Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022", con NOG 16835530, encontrándose el primer evento y el segundo evento en fase de Pagos correspondiente a la etapa de ejecución, por el periodo auditado del 17 de abril al 17 de octubre de 2023, reportando que como resultado del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados como hallazgos en el informe.

Para el efecto, se traslada copia del informe indicado en el párrafo anterior, para su conocimiento, solicitando se sirva trasladarlo a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y a la Dirección General de Caminos, para sus efectos correspondientes.

Sin otro particular, atentamente,

MSc. Jazmin de la Vega
Ministra de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

COPIA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE

ENTIDAD

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
-MICIVI-
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y UNIDAD DE CONSERVACIÓN

PERÍODO AUDITADO

DEL 17 DE ABRIL AL 17 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE VISITA DE CAMPO: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Guatemala, 24 de abril de 2024

Arquitecta
Diana Jazmín de la Vega Espinoza de Furlán
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Señor (es) Ministra :

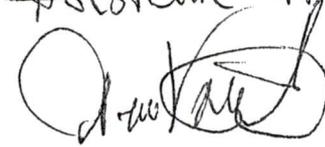
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe del Examen Especial de Auditoría Concurrente realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-DC-0160-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
RECIBIDO
25 ABR 2024
Recibido a las: 11 Horas 30 Mts.
Número: 28437 Ctas: 04

Doris Villafraza Rivera
Asistente Administrativo




CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

ENTIDAD

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
-MICIVI-**

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y UNIDAD DE CONSERVACIÓN VIAL

PERÍODO AUDITADO

DEL 17 DE ABRIL AL 17 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE VISITA DE CAMPO: 17 DE OCTUBRE DE 2023



GUATEMALA, ABRIL DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 BASE LEGAL	1
1.2 FUNCIÓN	1
1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	2
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA	3
Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado	3
Listado de Productos	3
Los recursos considerados para el proceso de adquisición	4
1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA	4
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	4
3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA	5
4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
4.1 General	5
4.2 Específicos	5
5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
ÁREA FINANCIERA	6
ÁREA TÉCNICA	6
LIMITACIONES EN EL ALCANCE	10
6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS	10
6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS	10
6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	10
6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES	10
6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	11
6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA	11
6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS	11
7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN	11
7.1 Comentario	11



7.2 Conclusión	15
BUENAS PRÁCTICAS	16
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO	16
EQUIPO DE AUDITORÍA	16
ANEXOS	18
Nombramiento	
Forma SR1	
Fotografías	
Otros	



Guatemala, 08 de abril de 2024

Arquitecta
Diana Jazmín de la Vega Espinoza de Furlán
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Señor (es) Ministra :

Los Auditor (es) Gubernamental (es) designados de conformidad con el nombramiento No. S09-DC-0160-2023 de fecha 17 de abril de 2023, hemos efectuado Examen Especial de Auditoría Concurrente, en Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, Dirección General de Caminos y Unidad de Conservación Vial y número de cuenta 2022-100-101-18-341.

El alcance del Examen Especial de Auditoría Concurrente, abarcó la evaluación del proceso "Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 tramo Masagua -puerto de San José (puente Sin Cabeza- Estación 107+000, Construcción)" y "Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022", con NOG 16950860 y 16835530 respectivamente, publicado en la modalidad de Licitación Pública (ambos), por un monto de Q24,226,037.28 y Q1,532,151.60; el cual se encontraba en la fase Pagos correspondiente a la etapa Ejecución; durante el período auditado del 17 de abril al 17 de octubre de 2023.

Y como resultado del trabajo realizado no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados en el presente informe.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA TÉCNICA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Ing. JOSE LUIS LOPEZ GRAMAJO
Coordinador Gubernamental



Inga. SUSANA YANETH SUNUN MONZÓN
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 BASE LEGAL

De conformidad con el artículo 49 del Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 520-99 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de fecha 17 de agosto de 1999, a través del cual se norma su organización y se definen sus funciones.

Al Ministerio le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y del espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.

La Dirección General de Caminos, fue creada el 28 de mayo de 1920, mediante Acuerdo Gubernativo emitido por Don Carlos Herrera y Luna, presidente provisional de la República 1920-1921, con el objetivo de incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en casos de emergencia y daños a la red vial.

En el Año De 1994, El Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, dado el alto grado de deterioro por el cual, la red vía nacional atravesaba y las limitaciones en recursos, maquinaria y equipo adecuados para solventar y rescatar de su destrucción acelerada, crea el Programa de Mantenimiento de Carreteras por Contrato.

1.2 FUNCIÓN

En el marco de lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- tendrá las funciones generales siguientes:

- a. Administrar en forma descentralizada y subsidiaria o contratar la provisión de los servicios de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura a su carga.
- b. Proponer al Organismo Ejecutivo las normas técnicas correspondientes a las obras públicas, para lo que sea necesario coordinarse con los otros Ministerios



correspondientes.

- c. Financiar subsidiariamente el diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas.
- d. Crear y participar en la administración o contratación de los mecanismos financieros para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las obras públicas.
- e. Proponer para su aprobación y ejecución los instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, así como de las frecuencias radiales y televisivas, de telecomunicaciones, correos y telégrafos, velando por su pronta, estricta y eficiente aplicación.
- f. Administrar descentralizadamente lo relativo al aprovechamiento y explotación del espectro radioelectrónico.
- g. Velar por que se presente en forma descentralizada los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología.
- h. Administrar la contratación, concesión y otras formas descentralizadas de prestación de los servicios públicos a su cargo y supervisar su ejecución.
- i. Ejercer la autoridad portuaria y aeroportuaria nacional.
- j. Ejercer la rectoría del sector público a cargo de la ejecución del régimen jurídico relativo a la vivienda y asentamientos humanos, y mecanismos en forma descentralizada los mecanismos financieros del sector público para propiciar el desarrollo habitacional del país.
- k. Formular la política nacional de vivienda y asentamientos humanos y evaluar y supervisar su ejecución, dentro del marco de las leyes aplicables.
- l. Coordinar las acciones de las instituciones públicas que desarrollan programas y proyectos de vivienda y asentamientos humanos.

1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

En el Año De 1994, El Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, dado el alto grado de deterioro por el cual, la red vía nacional atravesaba y las limitaciones en recursos, maquinaria y equipo adecuados para solventar y rescatar de su destrucción acelerada, crea el Programa de Mantenimiento de Carreteras por Contrato.



La Unidad Ejecutora responsable para los procesos de **Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 tramo Masagua -puerto de San José (puente Sin Cabeza-Estación 107+000, Construcción**" con Número de Operación Guatecompras -NOG- 16950860, por un monto de veinticuatro millones doscientos veinte seis mil treinta y siete con 28/100 (Q24,226,037.28); y **"Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022** con NOG 16835530 publicado en la modalidad de Licitación Pública, por un monto de un millón quinientos treinta y dos mil ciento cincuenta y un con 60/100 (Q1 ,532,151.60). Dirección General de Caminos y Unidad de Conservación Vial.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Licitación Pública Nacional No DGC-037-2022-R **"Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 tramo Masagua -puerto de San José (puente Sin Cabeza-Estación 107+000, Construcción**" con Número de Operación Guatecompras -NOG- 16950860, por un monto de veinticuatro millones doscientos veinte seis mil treinta y siete con 28/100 (Q24,226,037.28), publicado en la modalidad de Licitación Pública. Y Licitación Pública **"Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022"** con NOG 16835530 publicado en la modalidad de Licitación Pública, por un monto de un millón quinientos treinta y dos mil ciento cincuenta y un con 60/100 (Q1 ,532,151.60)

Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

No.	Nit	Oferente	Monto Total Ofertado
1	45306915	A & L Proyectos S.A.	Q24,226,037.28
2	29635276	Constructora WS	Q. 1,532,151.60

Listado de Productos

Cantidad	Descripción	Precio Total
1	Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 tramo Masagua -puerto de San José (puente Sin Cabeza-Estación 107+000, Construcción. Masagua Escuintla	Q24,226,037.28
2	Se-034-2022 Supervisión de Proyectos	Q. 1,532,151.60



	Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022	
--	---	--

Los recursos considerados para el proceso de adquisición

Los recursos para la ejecución del proyecto provienen del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, asignados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA

Al iniciar la auditoría, el proceso de contratación de la Rehabilitación de la Ruta CA-09 tramo Masagua y de Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial, se encontraban en la fase de Pagos, correspondiente a la etapa de Ejecución.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

- La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.
- El Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos 2. Ámbito de Competencia; 4. Atribuciones, literales l) y n); 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.
- El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección De Auditoría Para Atención A Denuncias, literales c), d) y f); 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental. 58 Acreditación y 59 Responsabilidad del Auditor Gubernamental.
- Acuerdo número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- Nombramiento No. S09-DC-0160-2023, de fecha 17 de abril de 2023, emitido por el Director y Subdirector de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias con visto bueno de la Subcontraloría de Calidad de



Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA

- Contrato Administrativo de Ejecución de Obra No. DGC-037-2022-R, de fecha 16 de agosto de 2022.
- Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;
- Acuerdo Número A-075-2017, de El Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT)
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Puentes año 2022 (Libro Azul)
- Contrato administrativo 404-2022-COV de fecha 22 de julio de 2022

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

4.1 General

Evaluar oportunamente los aspectos técnicos del proceso de Licitación Pública No DGC-037-2022-R denominado Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 tramo Masagua -puerto de San José (puente Sin Cabeza- Estación 107+000, Construcción, con NOG 16950860 y Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022 con NOG 16835530.

4.2 Específicos

- Evaluar el cumplimiento de los documentos de respaldo técnico, correspondientes a la fase de Pagos, etapa de Ejecución del proyecto.
- Evaluar los estudios técnicos relacionados al proceso constructivo de la rehabilitación de la ruta



5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

El informe de examen especial de auditoría concurrente, área financiera, fue rendido con el nombramiento S09-DC-0304-2022, de fecha 22 de julio de 2022.

ÁREA TÉCNICA

Comprendió la evaluación de los aspectos técnicos, de cumplimiento y de gestión institucional, relacionados con la fase de estimaciones, etapa de contratación, correspondientes al periodo comprendido del 17 de abril de 2023 al 17 de octubre de 2023, desarrollados por el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, contratados por la Dirección General de Caminos y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, ejecutados por las empresas adjudicadas A & L Proyectos, S.A. y Constructora WS, respectivamente.

Se detalla el listado de productos de materia controlada los cuales fueron objetos de revisión.

Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 tramo Masagua -puerto de San José (puente Sin Cabeza- Estación 107+000, Construcción. Masagua Escuintla

RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO CONTRATADOS					
	NOMBRE DEL RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
151.01	Movilización y desmovilización	1.00	Global	Q 62,350.00	62,350.00
205.01	Excavación estructural	50.00	m	Q 112.58	Q 5,629.00
206.04	Relleno para Estructuras	1,450.00	m2	Q 175.28	Q 254,156.00
255.01	Muro de retención de suelos estabilizado sintéticos	480.00	m2	Q971.16	Q484,156.80
304.02	Capa de Base con material Triturado		m3	Q372.16	
401.00	Concreto Asfáltico en Caliente (e=10 cm),no incluye cemento asfáltico			Q 600.00	
403.03(d)	Cemento Asfáltico para concreto Asfáltico		GI	Q 31.00	
407.00	Riego de imprimacion		G	Q 42.00	
408.00	Riego de liga		gl	Q 36.00	



552.00	Acero de refuerzo	40,278.00	Kg	Q 35.73	Q 1,439,132.94
552.03.a.2	Acero Estructural	250.00	Kg	Q 80.30	Q 20,075.00
553.03(a)4000	Concreto estructural clase 4000 PSI	128.90	l	Q 4,026.95	Q 519,331.66
553.03 P	Concreto estructural clase 5000 PSI	84.60	m3	Q 4,672.57	Q 395,299.42
554.04(a)	Acero de pre refuerzo y materiales complementarios	5,983.00	Kg	Q 129.98	Q 777,670.34
555.00	CONCRETO CICLOPEO (PARA CIMENTACION DE MURO ARMADO)		M3	Q 2,147.75	
555.02	Concreto 2500 psi fundida en sitio ex10 cm		m3	Q 2,918.40	
567.05	Barandales de puente	60.00	ml	Q 1,112.10	Q 64,726.00
(a)	Fabricación y suministro de pilotes	420.00	m	Q 7,771.43	Q 3,264,000.60
502.17(b)	Pilotes hincados	420.00	ml	Q 8,482.61	Q 3,562,696.20
502.17(c)	Prueba de integridad de pilotes	1.00	Global	Q 219,342.00	Q 219,342.00
701.01	Defensas para carreteras y puentes		ml	Q 790.00	
706.03c	Pintura Termoplástica par Línea central y no central		ml	Q20.00	
706.09	gato)		Unidad	Q 30.00	
707.04(b)2	Señales de trafico preventivo de metal		Unidad	Q1,350	
553.03(a)3000	Concreto estructural clase 3,000 PSI		m3	Q 3,500.00	
ETE-1	Aisladores sísmicos con núcleo de plomo, según 100a	10 00	Unidad	Q 246,638.35	Q 2. 5
ETE-2	Desmontaje de puente Bailey	1.00	Global	Q 937,291.97	Q 937,291.97
ETE-3	Junta sísmica de expansión	16.00	ml	Q 48,102.32	Q769,637.12
E-4	Mantenimiento de puentes de concreto	35.00	ml	Q 4375.00	Q 55,125.00
201.03(c)3	Demolición y retiro de otras estructuras	1.00	Global	Q 644,838.32	Q644,838.32
ETE-5	Estudio hidrológico	1.00	Global	Q 25,000.00	Q25,000.00
ETE-6	Estudios de Suelos	1.00	Global	Q 75,000.00	Q 75,000.00
ETE-7	Estudio de Estructuras para Puentes y elaboración de alane	1.00	Global	Q 150,000.00	Q 150,000.00
ETE-8	Tubería HG diámetro 4"		ml	Q 2,200.00	



ETE-9	Traslado e instalación de puente Bailey		ml	Q 50,000.00	
ETE-	iluminación para puente		unidad	Q 12,000.00	
CTE-11	desmontaje y traslado puente Bailey		global	Q 468,646.00	
ETEA-1	ASPECTOS AMBIENTALES Ejecutor am	12.00	Mes	Q 16,300.00	Q195,600.00
ETEA-2	Reforestación de áreas de campamento, bancos de material	1,000.00	Árbol	Q 87.32	Q87,320.00
063	Seguimiento de inversión física y geofeencial	12.00	mes	Q 15,000.00	Q 180,000.00
ETA-4	REVEGETACION DE TALUDES DE CORTE Y DE RELLENO (VETIRVERT)		M2	Q 35.30	
ETEA-5	INSTRUMENTO AMBIENTAL (ESTUDIO OE IMPACTO AMBIENTAL)		UNIDAD	Q 97,972.00 TOTAL PROYECTO	0 Q 16,638.76

DOCUMENTO DE CAMBIO CANTIDADES					CANTIDAD AJUSTADA	COSTO TOTAL AJUSTADO
O.C	AT5.	7. L.	ATE4	ATE 5		
					1.00	Q 62,350.00
					50.00	Q 5 629.00
					1450.00	Q 254,156.00
			161.00			Q309,800.04
		640.00			640.00	Q 238,182.40
768					- .00	Q460,800.00
		11520.00			11520.00	Q 357,120.00
		800.00			800.00	Q 33,600.00
		480			480.00	Q17,280
12363.70					27914.30	Q 997,377.54
	775.10				1025.10	Q 82,315.53
	2.93				131.83	Q 531,136.48
30.45					54.15	Q 253,019.67
2590					3383.84	Q439,831.52
				72.80	72.80	Q 156,356.20



		44.0			44.00	Q 128,409.60
12.20					47.80	Q53,158.38
	21.00				441.00	Q 3,427,200.63
	21.00				441.00	Q 3,740,831.01
					1.00	Q 219,342.00
		280.00			280.00	Q 221,200.00
		1200.00			1200.00	Q 24,000.00
		400.00			400.00	Q 12,000.00
		12.00			12.00	Q 16,200.00
		8			8.60	Q 30,100.00
					10.00	Q 2,466,383.50
					1.00	Q 937,291.97
					15.00	Q 769,637.12
35.00					0.00	Q
					1.00	Q 644,838.32
					1.00	Q 25,000.00
					1.00	Q 75,000.00
					1.00	Q 150,000.00
		67.00			67.00	Q 147,400.00
		34.00			34.00	Q 1,700,000.00
		4.00			4.00	Q 48,000.00
		1.00			1.00	Q 468,646.00
			1.0		11.00	179,300.00
			1000.00		0.00	Q
					12.00	Q 180000.00
				160.00	160.00	Q 5,648.00
				1.00	1	97,972.00
					Total	Q 19,966,513.31



CONTRATO INICIAL	Q 16,638,761.87	Q 19,966,513.31
INDIRECTOS (GASTOS ADMINISTRATIVOS+UTILIDAD (30%))	Q 4,991,628.56	Q 5,989,953.99
SUB-TOTAL (COSTO DIRECTO+INDIRECTOS)	Q 21,630,390.43	Q 25,956,467.30
IVA	Q 2,595,646.85	Q 3,114,776.08
		Q 29,071,243.38

Fuente: Contrato 064-2022 de fecha 16 de agosto de 2022.

Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022

Supervisión de los proyectos:

No.	PROYECTO
1.	RUTA RD-SM-24-02 TRAMO LA GLORIA-SANTA TERESA SAN MIGUEL (BIFURCACIÓN RD-SM-13) DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; UBG 1299
1.	RUTA RD-SM-02-02 TRAMO ENTRE SAN SEBASTIÁN BIFURCACIÓN RN-12-NORTE Y TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, UBG 1299

LIMITACIONES EN EL ALCANCE

No se encontraron limitaciones

6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS

Dentro del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se encuentra el evento objeto de auditoría, el cual en el apartado Operaciones de Concurso no contiene inconformidades.

6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0304-2022, de fecha 22 de julio de 2022.

6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES



Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0304-2022, de fecha 22 de julio de 2022.

6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0304-2022, de fecha 22 de julio de 2022.

6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0304-2022, de fecha 22 de julio de 2022.

6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS

Los aspectos relacionados se indican en el informe de auditoría, área financiera del nombramiento No. S09-DC-0304-2022, de fecha 22 de julio de 2022.

7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN

7.1 Comentario

ANTECEDENTES DE PROYECTO:

1. Rehabilitación de la Ruta CA-09-SUR-09 tramo Masagua -puerto de San José (puente Sin Cabeza- Estación 107+000, Construcción. Masagua Escuintla).

El proyecto consiste en la rehabilitación de la ruta CA-09-SUR-09 en los tramos que no se encuentran en buenas condiciones, así como la reparación de puente de concreto. El trabajo incluye excavación estructural, relleno para estructuras, muros de retención con geo sintéticos, acero y concreto estructural, barandales de puente, pilotes, aisladores sísmicos con núcleo de plomo, desmontaje de puente tipo Bailey, mantenimiento de puente de concreto, demolición de estructuras, estudios de estructuras y suelos y aspectos ambientales.

El proyecto inicia en Masagua, Escuintla en carretera en la salida que conduce al Puerto de San José para la rehabilitación de tramos hasta la ubicación del puente Sin Cabeza ya en la población del Puerto de San José.



Inicialmente el puente estuvo funcionando con estructura de puente tipo Bailey el cual tuvo que retirarse y crear una ruta alterna al mismo para el tráfico del lugar. La modalidad de la contratación es Licitación Pública con número de NOG 16950860.

PROCESO DE LICITACIÓN DEL EVENTO

El proceso inicia con los términos de referencia para la contratación de la empresa ejecutora del proyecto de fecha abril de 2022 y sin código de SNIP.

Las bases de licitación con número DGC-037-2022-R, fueron realizadas por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- en abril de 2022, el documento proporcionado no cuenta con firma, únicamente sello de la entidad, pero está aprobado en acta.

La aprobación de las Bases fue realizada mediante resolución 131-DGC-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, firmados por el Ingeniero Luis Gabriel Jo Lau, Director General de Caminos.

ETAPA DE ADJUDICACIÓN DEL EVENTO

Oferentes adjudicados:

1. Nombre del oferente: A & L Proyectos, S.A. Monto contratado: Q24,226,037.28

Fecha de firma del contrato: 16 de agosto de 2022 No. 064-2022-DGC-REHABILITACIÓN.

En número de providencia No. SA-893-2022 de fecha 17 de junio de 2022, se designa a los titulares de la junta de licitación No. DGC-037-2022-R, siendo el Ing. Carlos Manuel Flores, miembro titular, el Lic. Kellers Cecilio Recinos Billot, miembro titular y el Lic. Paolo Vinicio Giordano Montepeque, miembro titular.

Se pudo observar el juego de planos de la obra contenido en 1 tomo que posee 9 planos, elaborados por la Dirección General de Caminos (DGC), todos firmados y timbrados por el ingeniero civil Gilberto Arnulfo Tax Godoy, colegiado 4592, quien labora en dicha entidad.

El dictamen técnico de fecha 05 de mayo de 2022, está firmado y sellado por el



Ingeniero Henry Otoniel Juarez Isem, jefe del Departamento Técnico de Ingeniería de la Dirección General de Caminos.

La resolución 131-DGC-2022 de las bases aparece con, de fecha 12 de mayo de 2022, firmado por el Ingeniero Luis Gabriel Jo Lau, Director General de Caminos.

Bitácora de Contraloría General de Cuentas con fecha de autorización 05 de diciembre de 2022 y firmada por el Ingeniero Luis Roberto Ordoñez Hernández, colegiado 3,880, de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental de la Contraloría General de Cuentas.

Acta de Calificación y Adjudicación

Fue suscrita el Acta de adjudicación en hoja foliada No. 00304 y número de acta 091-2022 de la Dirección General de Caminos, de fecha 27 de junio de 2022.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO

Contrato Administrativo de Ejecución No. 064-2022-DGC-REHABILITACIÓN de fecha 16 de agosto de 2022 entre Luis Gabriel Jo Lau, Director General de la Dirección General de Caminos y Néstor Arnaldo Hernández Navas, representante legal de la empresa A & L PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de Q24,226,037.28.

El plazo contractual del proyecto es de doce (12) meses calendario.

En la visita realizada se pudo verificar el trabajo de señalización y terminación de detalles el puente Sin Cabeza.

Se realizó la visita al proyecto con la presencia del Ingeniero Álvaro Ramírez, monitor de ejecución y supervisión de la Dirección General de Caminos, Ingeniero Erick Anguiano, representante de la empresa A & L PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se establece un avance físico estimado al momento de la visita realizada de 98%, en la cual se había pagado ya la tercera estimación.

Existen a la fecha 3 estimaciones de pago de las cuales la tercera esta firmada por el Ingeniero Juan Carlos Tacam Menchú, colegiado 8779, delegado residente de la empresa A & L PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, el Ingeniero Carlos Manuel Flores García, Supervisor de la Dirección General de Caminos y el



Ingeniero Luis Gabriel Jo Lou, Director General de Caminos. En la estimación se reporta un avance físico de 98.91 % congruente a lo verificado en obra en la fecha de visita al proyecto.

DOCUMENTOS DE CAMBIO

Se realizó Documentos de Cambio siguientes: Documento de cambio N. 1 Orden de Cambio (O.C.) No. 1 decrementando el contrato inicial por Q. 24,226,037.28 en un porcentaje de 5.95 % equivalente a Q. 1,442,264.39, Documento de Cambio No. 2 Orden de Trabajo Suplementario (O.T.S) en un porcentaje de 2.5 % equivalente a Q. 604,793.56. Documento de Cambio No. 3 Acuerdo de Trabajos Extras No. 1 (A.T.E) por un porcentaje de 23.46 % equivalente a Q. 5, 682,677.73. El monto final del contrato es de Q 29,071,244.18

La justificación es que de acuerdo a los materiales hallados en la sub rasante a nivel del desplante, se encontró variabilidad de materiales entre franco-arenosas y limo-arenosas las cuales se comportan de manera distinta a las cargas y el contenido de la humedad.

2. Se-034-2022 Supervisión de Proyectos Específicos de Mantenimiento de la Red Vial Según Decreto 21-2022

El proyecto consiste en la contratación de supervisión para los proyectos:

No.	PROYECTO
1.	RUTA RD-SM-24-02 TRAMO LA GLORIA-SANTA TERESA SAN MIGUEL (BIFURCACIÓN RD-SM-13) DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; UBG 1299
2.	RUTA RD-SM-02-02 TRAMO ENTRE SAN SEBASTIÁN BIFURCACIÓN RN-112-NORTE Y TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, UBG 1299

PROCESO DE LICITACIÓN DEL EVENTO

El proceso inicia con los términos de referencia para la contratación de la empresa supervisora de los proyectos de fecha marzo de 2022 y sin código de SNIP.

Las bases de licitación con número Se-034-2022, fueron realizadas por la Unidad de Conservación Vial -COVIAL-, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- en abril de 2022, el documentos porporcionado no cuenta con firma, únicamente sello de la entidad, pero esta aprobado en acta.



La aprobación de las Bases fue realizada mediante resolución DIRCOVIAL Se-034-2022, de fecha 08 de abril de 2022, firmados por el Ingeniero Mario Gustavo Aguilar Alemán, Director de Covial.

ETAPA DE ADJUDICACIÓN DEL EVENTO

Oferentes adjudicados:

1. Nombre del oferente: Constructora WS. Monto contratado: Q. 1,532,151.60

Fecha de firma del contrato: 22 de julio de 2022

En número de providencia No. SA-744-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, se designa a los titulares de la junta de licitación No. Se-034-2022, siendo Mónica Paola Castillo Cajas, miembro titular, Oscar Geovanni Sánchez García, miembro titular y el Lic. Paolo Vinicio Giordano Montepeque, miembro titular.

El dictamen técnico de fecha 06 de abril de 2022, está firmado y sellado por el Ingeniero Ronald Estuardo Asig Pacay, Sub Director Técnico de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL-.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO

Contrato Administrativo No. 404-2022-COV de fecha 22 de julio de 2022 entre Mario Gustavo Aguilar Alemán, Director de la Unidad Ejecutoria de Conservación Vial y Walter Alfredo Santizo Torres, propietario de la empresa CONSTRUCTORA WS por un monto de Q. 1,532,151.60.

El plazo contractual del proyecto es de diez (10) meses calendario.

El contrato tiene como objeto la supervisión de los trabajos realizados en las carreteras RUTA RD-SM-24-02 TRAMO LA GLORIA-SANTA TERESA SAN MIGUEL (BIFURCACIÓN RD-SM-13) DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; UBG 1299 y RUTA RD-SM-02-02 TRAMO ENTRE SAN SEBASTIÁN BIFURCACIÓN RN-112-NORTE Y TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, UBG 1299.

7.2 Conclusión

Derivado del proceso de auditoría concurrente, se pudo establecer lo siguiente:



1. Ambos proyectos cuentan con la documentación técnico de respaldo, en la fase de Estimaciones para pago correspondiente a la etapa de Ejecución. Se pudo verificar los trabajos en campo y los aspectos más importantes de la rehabilitación. De la misma forma la supervisión de proyectos y su documentación de respaldo.

2. Ambos proyectos poseen los estudios técnicos promedio requerido en el proceso constructivo, necesarios para el desarrollo del proyecto como de las supervisiones de obras.

BUENAS PRÁCTICAS

1. Señalización:

Se realizan todos los renglones de señalización tanto transversales como longitudinales para la próxima inauguración del tramo en rehabilitación.

2. Punteo:

Se observó los trabajos de los aisladores sísmicos con núcleo que posee el puente para los movimientos de tráfico y sísmicos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

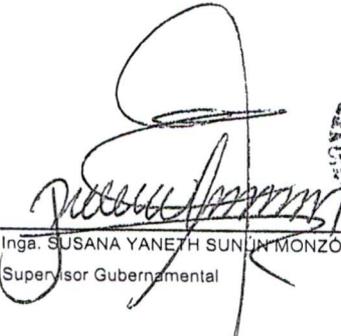
No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CARLOS MANUEL FLORES GARCIA	COORDINADOR SUPERVISION	17/04/2023 - 17/10/2023
2	JAVIER MALDONADO QUIÑONEZ	EXMINISTRO	17/04/2023 - 17/10/2023
3	JOSE ROLANDO FUENTES HANDAL	COORDINADOR DIVISION DE MANTENIMIENTO	17/04/2023 - 17/10/2023
4	LUIS GABRIEL JO LAU	DIRECTOR GENERAL	17/04/2023 - 17/10/2023

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA


 Ing. JOSE LUIS LOPEZ GRAMAJO
 Coordinador Gubernamental



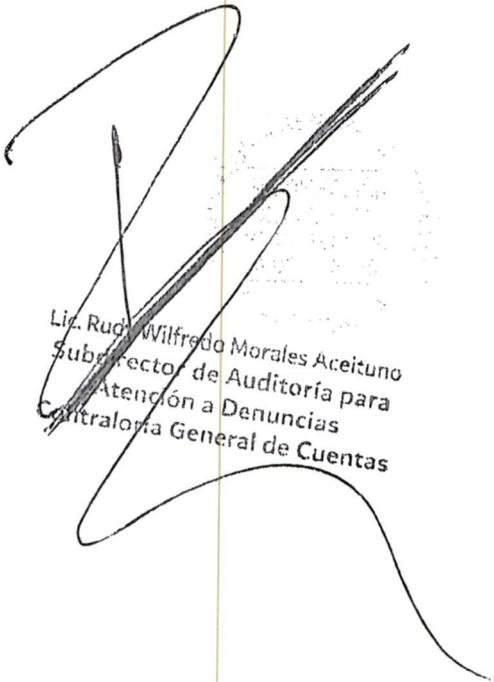

 Ing. SUSANA YANETH SUNJIN MONZÓN
 Supervisor Gubernamental



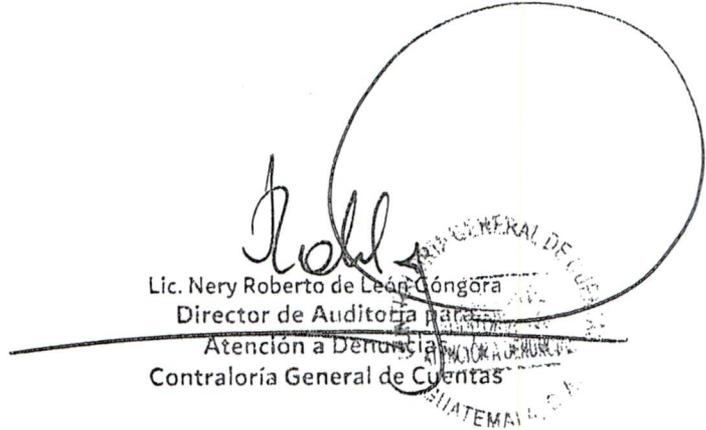
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 28 y 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

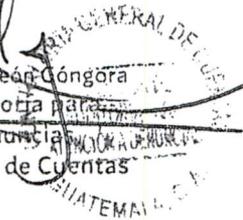
INFORME CONOCIDO POR:



Lic. Rudy Wilfredo Morales Aceituno
Subdirector de Auditoría para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas



Lic. Nery Roberto de León Cóngora
Director de Auditoría para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA CONCURRENTE
ÁREA TÉCNICA No. S09-DC-0160-2023**



**CUA:77459
2022-100-101-18-341**

Guatemala, 17 de abril de 2023

Equipo de Auditoría

SUSANA YANETH SUNÚN MONZÓN (Supervisor Gubernamental)
JOSE LUIS LOPEZ GRAMAJO (Coordinador Gubernamental)

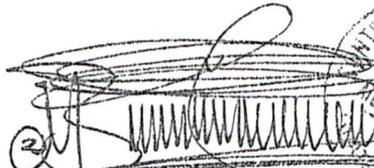
En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal l), n), 6 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 28 literales c), d) y f) y 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas. Esta Dirección les designa para que se constituyan en el MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, para que practiquen Examen Especial de Auditoría Concurrente con seguridad limitada, a los procesos: "REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-09-SUR-09 TRAMO MASAGUA-PUERTO DE SAN JOSÉ (PUENTE SIN CABEZA - ESTACIÓN 107 + 000, CONSTRUCCIÓN)", con NOG número 16950860 y "Se-034-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022", con NOG número 16835530.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén relacionadas al proceso del ciclo de contratación y adquisición pública que se estén auditando, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de sesenta (60) días hábiles, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.


Lic. Nery Roberto de León Góngora
Subdirector de Auditoría para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Lic. Mario Tulio Morales Bocanegra
Director de Auditoría para
Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guadalupe
Subcontratador de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

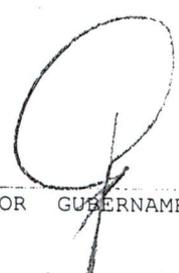
DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: JOSE LUIS LOPEZ GRAMAJO en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE en el (la): MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, según nombramiento S09-DC-0160-2023, de fecha 17/04/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal en relación con dicha entidad, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 17 de abril de 2023

f)  AUDITOR GUBERNAMENTAL



Nota:

En el caso de confirmarse que el AUDITOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

Si durante el proceso de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: SUSANA YANETH SUNÚN MONZÓN en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE en el (la): MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, según nombramiento S09-DC-0160-2023, de fecha 17/04/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad. b) Que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan en la presente son verdaderos, caso contrario, se deduzcan las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Me comprometo: a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de carácter personal **en relación con dicha entidad**, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia, a juicio de la Contraloría General de Cuentas. b) Que en el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel de integridad, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización. c) Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos, observaré el Código de Ética y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Lugar y Fecha Guatemala, 17 de abril de 2023

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

GUATEMALA, C.A.

Nota:

En el caso de confirmarse que el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que sea descargado del Sistema de Auditoría Gubernamental.

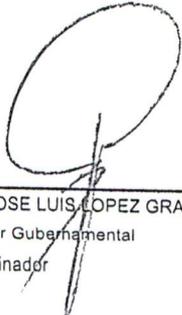
Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, o debido a algún otro aspecto **sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia**, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Dirección debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS
Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Número Cuentadancia	2022-100-101-18-341 DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA CONCURRENTE
Nombramiento	S09-DC-0160-2023
Período Auditado	del 17 de abril al 17 de octubre de 2023
Auditor Gubernamental	Ing. JOSE LUIS LOPEZ GRAMAJO
Auditor Independiente	
Supervisor	Inga. SUSANA YANETH SUNÚN MONZÓN

Fecha: Guatemala, 08 de abril de 2024


Ing. JOSE LUIS LOPEZ GRAMAJO
Auditor Gubernamental
Coordinador





Inicio > Buscar_por_NOG > Detalle concurso

Detalle de concurso

NOG:

16835530

Descripción:

Se-034-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022

Modalidad:

Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Normativa Aplicable

21-2022 - Decreto Número 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica

Categoría:

- Otros tipos de bienes o servicios

Tipo de concurso:

Público

Entidad:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Tipo de Entidad:

Administración Central

Unidad compradora:

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Tipo de recepción de ofertas:

Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación:

10.abril.2022 12:47:14 a.m.

Fecha de presentación de ofertas:

23.mayo.2022 08:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas:

23.mayo.2022 08:30:00 a.m.

Tipo Proceso:

Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento:

5

Porcentaje de Fianza de cumplimiento:

10

Fecha de última adjudicación:

01.junio.2022 11:16:55 p.m.

Fecha del último cambio de estatus:

01.junio.2022 11:16:55 p.m.

Estatus:

Adjudicado

Ofertas Presentadas:

[Ver Ofertas Presentadas\(1\)](#)

Operaciones de concurso Documentos del Proceso de contratación Tipos de Producto Proceso de Adjudicación Suscripción de contrato Requisitos de las Bases

Historial de acciones Detalle de Ejecución del Contrato

Operaciones del Concurso

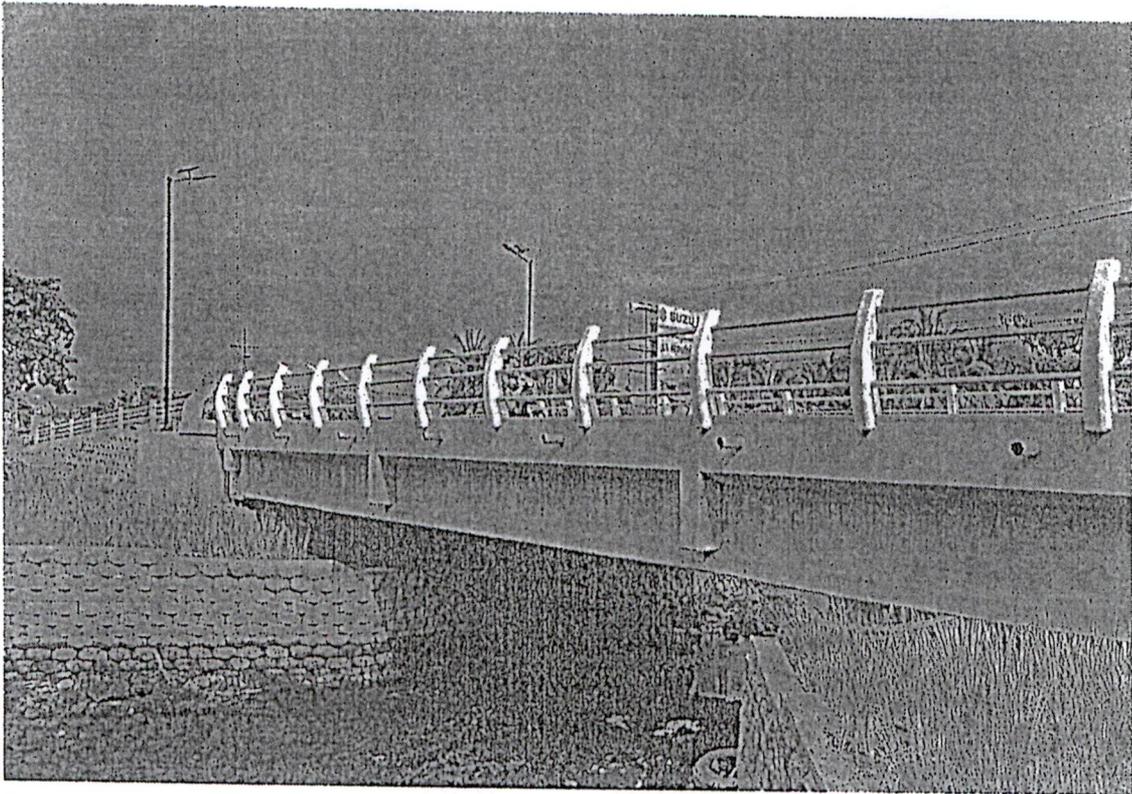
No

Operaciones Disponibles

- 1 [Dar seguimiento](#)
- 2 [Presentar inconformidad](#) (este concurso recibió 0 inconformidades)
- 3 Imprimir (genera archivo en formato PDF para imprimir)
- 4 [Exportar](#) (toma los Tipos de Producto y los copia en un archivo de formato XLS)
- 5 [Verificar ficha de concurso](#)
- 6 Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)
- 7 Imprimir Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)

Fotografías

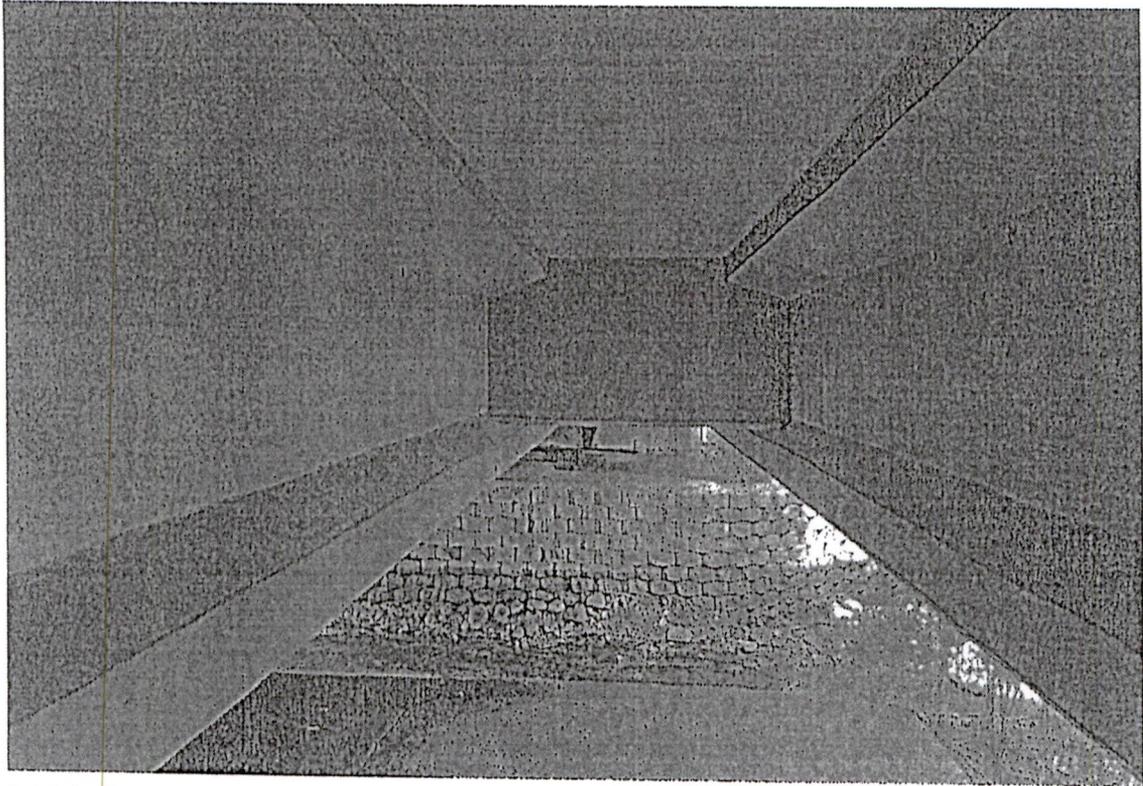
1. Detalle de vista lateral del puente



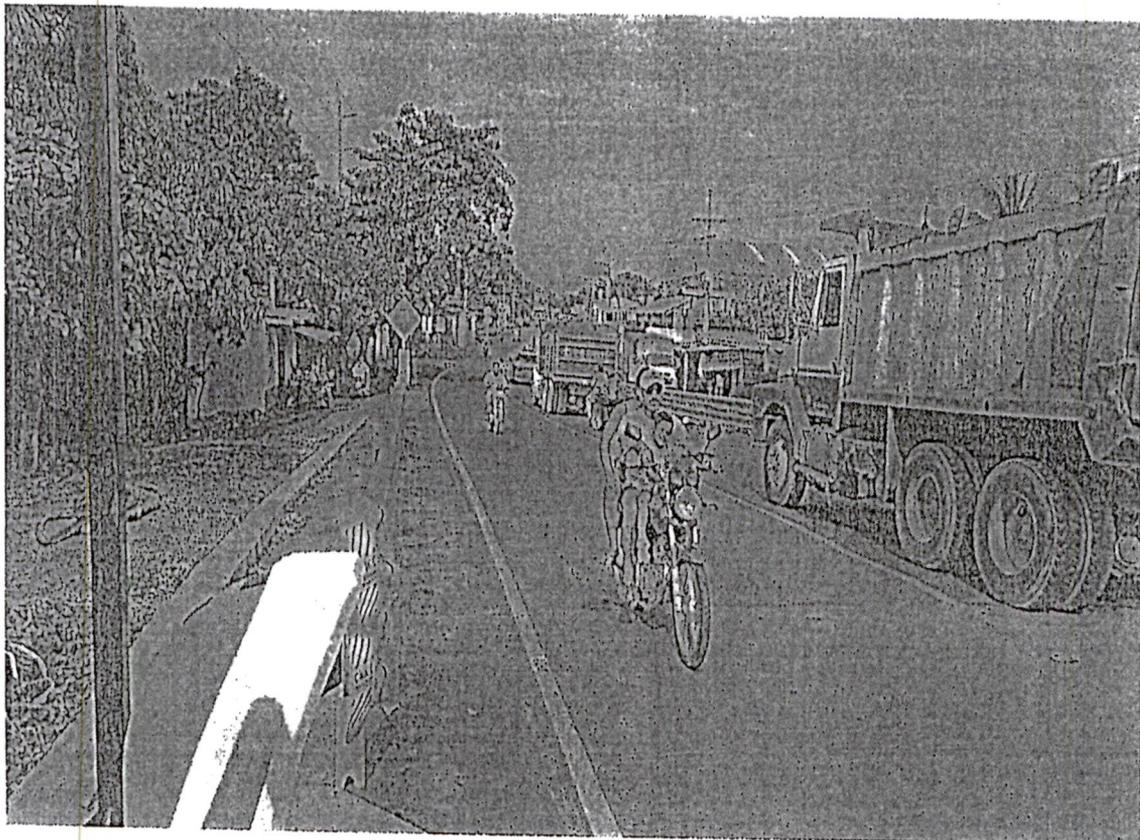
2. Vista del aislante sísmico



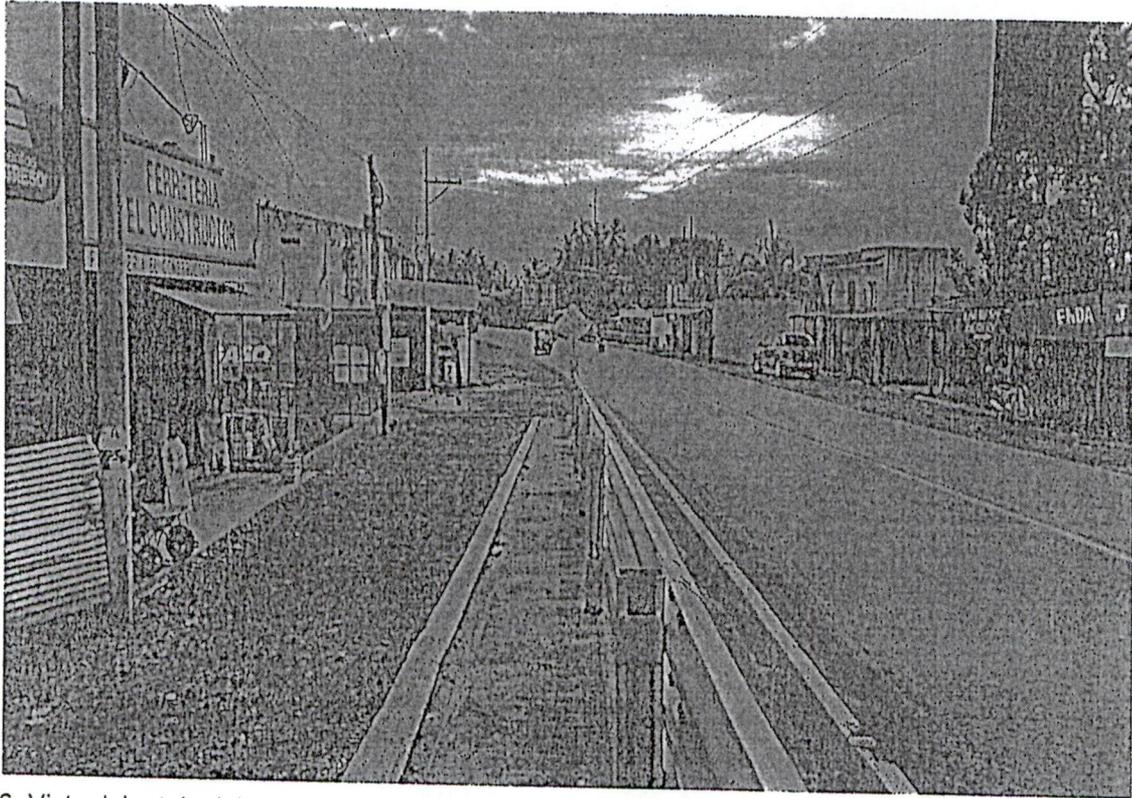
3. Vista de la parte interior del puente



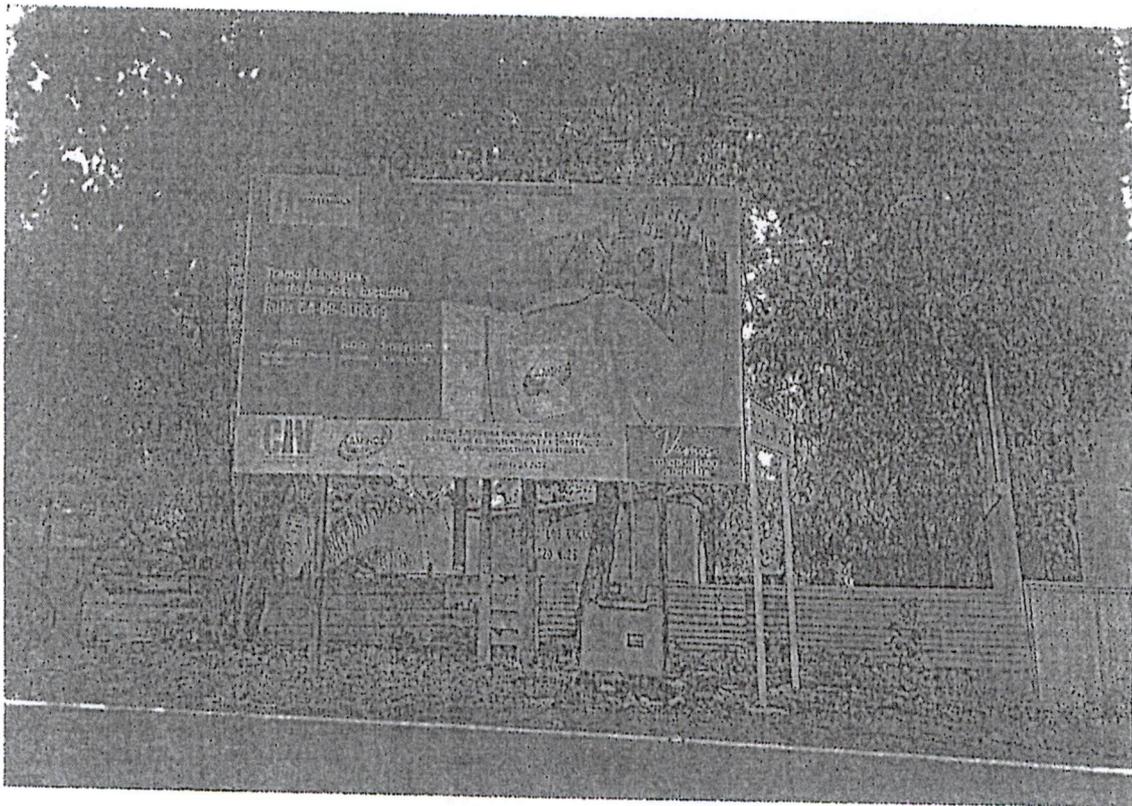
4. Vista de un tramo de carretera



5. Vista del otro extremo del puente



6. Vista del rotulo del proyecto





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Subdirección de Auditoría para Atención a
Denuncias

RECORRIDO
25 AGO 2022

Hora: 14:49

77459
S09-DC-0160-2023

S09-DC-0304-2022-03

Guatemala, 25 de agosto de 2022

Licenciado
Carlos Enrique Palma Lobo
Director
Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Palma:

De conformidad con el Nombramiento No. S09-DC-0304-2022, de fecha 22 de julio de 2022, emitido por el Licenciado Nery Roberto de León Góngora, Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias y Licenciado Carlos Enrique Palma Lobo, Director de Auditoría para Atención a Denuncias, con visto bueno del Doctor José Alberto Ramírez Crespín, Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas; se nos designó para constituirnos en la Oficina de Registro y Tramite Presupuestal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, para practicar Examen Especial de Auditoría Concurrente con seguridad limitada, a los procesos **REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-09-SUR-09 TRAMO MASAGUA -PUERTO DE SAN JOSÉ (PUENTE SIN CABEZA - ESTACIÓN 107 + 000, CONSTRUCCIÓN)**, con NOG 16950860, y **Se-034-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022**, con NOG 16835530.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicitamos gire instrucciones a quien corresponda para que sea asignado un Ingeniero Civil (especialista), para evaluar todos los temas del área técnica (técnicos, financieros, legales, y administrativos (incluidas publicaciones en los sistemas legalmente establecidos), en lo que respecta a dicha área) relacionados con los procesos **REHABILITACIÓN DE LA RUTA CA-09-SUR-09 TRAMO MASAGUA -PUERTO DE SAN JOSÉ (PUENTE SIN CABEZA - ESTACIÓN 107 + 000, CONSTRUCCIÓN)**, con NOG 16950860 y **Se-034-2022 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICO DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SEGÚN DECRETO 21-2022**, con NOG 16835530, con base a lo requerido desde su inicio.



En el equipo de auditoría no existe personal especialista sobre lo que giran dichos proyectos en el área técnica, sin embargo es importante evaluar dicha área debido al costo e impacto de los mismos.

De lo resuelto agradeceremos informar al equipo de auditoría, para tomarlo en consideración en el informe correspondiente.

Sin otro en particular.

Atentamente,

Equipo de Auditoría


Lic. Henry Efraín Santizo
Coordinador Gubernamental




Licda. Karin Y. Ordoñez M.
Supervisor Gubernamental



C.c. Papeles de Trabajo